

# PLAZA DE TOROS DE MADRID

El miércoles, 12 octubre de 1932, con motivo de la Fiesta de la Raza  
se verificará, si el tiempo no lo impide, una

## GRAN CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

organizada A BENEFICIO del

Montepío de Funcionarios de la Excm. Diputación Provincial

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.º Se lidiarán DOS TOROS, con divisa azul celeste, caña y oro viejo, de la acreditada ganadería de **Don Santiago Sánchez Rico**, de Salamanca, el primero en puntas y el segundo con bolas, los cuales serán rejoneados por el afamado rejoneado

## SIMAO DA VEIGA, hijo

que utilizará para ello su famosa **JACA TORERA**.—Auxiliadores: Julio Procopio y Juan Martínez. Caso de no morir los toros por los rejones, serán éstos devueltos al corral, para evitar que por lo largo del espectáculo anocheciera antes de su terminación.

2.º SEIS TOROS, con divisa azul, encarnada y amarilla, de la acreditada ganadería de **DOÑA MARIA MONTALVO**

de Salamanca

### LIDIADORES

PICADORES.—Rafael Barrera y Salustiano Rico (Sevillanito); Miguel Sirvent (Moyano), Juan López (El Tigre) y Francisco Embín (Chófer); Dacio Martín (Pontonero), José Díaz y Andrés Ovejero.—PICADORES DE RESERVA: Lorenzo Rodríguez (Vista-Alegre) y Gregorio del Pozo; en el caso de inutilizarse los diez, no podrá exigirse otros.

### ESPADAS

**Manuel Jiménez (Chicuelo)**

**Nicanor Villalta**

**Fermín Espinosa (Armillita chico)**

BANDERILLEROS.—Benito Martín (Rubichi), Manuel Aguilar (Rerre) y Nicolás Gálvez (Guerrilla); Antonio Duarte, Joaquín Delgado (Joaquinito) y Alfredo Gallego (Morato); Fernando Cepeda, Gabriel Moreno y Darío Pérez.

**La corrida empezará a las TRES Y MEDIA de la tarde**

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante Banda de música del Regimiento de Infantería, núm. 1, amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Si por la duración de la corrida anocheciera antes de su terminación, continuará con el alumbrado eléctrico instalado en la Plaza

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 12 de julio de 1930, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º párrafo segundo. Los niños que no sean de pecho necesitan billete para poder entrar en la Plaza.—15. Si después de comenzada una corrida se suspendiese por causa que, a juicio de la Autoridad, sea de fuerza mayor, no se devolverá a los espectadores el importe de sus localidades, ni tendrán derecho a exigir indemnización alguna.—40, párrafo segundo. Antes de empezar la función será regado el redondel de la Plaza, haciendo desaparecer todas las desigualdades que puedan perjudicar a los lidiadores.—57, párrafo primero. Los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, no podrán pasar a su localidad durante la lidia de cada toreo.—58, párrafos primero y segundo. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándose prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos desde que empiece el espectáculo, profanar insultos o palabras que ofendan a la moral y decencia públicas, tirar corillas onocididas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pisotear o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores e interrumpir la lidia y, de manera muy especial, las almohadillas que usen para cubrir sus asientos. Los infractores serán corregidos precisamente con multa y las responsabilidades de la falta última, con la de 250 pesetas, y en defecto de su pago, les será impuesto el arresto correspondiente.—60. El espectador que durante la lidia se arrojar al redondel será inmediatamente retirado por lidiadores y dependientes, que le entregarán a la Autoridad, la cual impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con 250 pesetas o con el máximo de 500, sufriendo el arresto supletorio siempre, en defecto del pago de la multa, y debiendo entregar al Juzgado, como culpable de desobediencia, al que incurrir en la tercera falta.—123. La Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubiesen dado poco juego o hubiera sido retirado alguno o varios al corral, por haberse inutilizado en la lidia. Si la inutilización hubiera tenido lugar antes de su salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—120. Sólo podrán estar entre barreras los lidiadores, agentes de la Autoridad y dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona especialmente este Reglamento.

Los señores abonados podrán recoger sus localidades el LUNES, 10, de cuatro de la tarde a ocho de la noche, y el MARTES, 11, de diez de la mañana a dos de la tarde, en el despacho de la Empresa, calle de la Victoria 9, previa presentación del talón de abono.

Dado el carácter benéfico de la corrida quedan suprimidos todos los pases de favor

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		SOMBRA			
	5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		5 y 6	3, 4 y 7	2, 8 y 9	1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS.....	Barreras.....	9	12	30	33	GRADAS... {	Delanteras.....	8	10	20	22
	Contrabarreras.....	8	10	23	25		Fila 1.ª.....	4.50	6	10	11
	Delanteras.....	8	10	23	25		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	4.50	6	10	11
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	5	7	14	15		Tabloncillos.....	4.75	6.25	10.25	11.25
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	4.75	6.50	13.50	14.50		Balconcillos.....	4.75	6.25	10.25	11.25
	Tabloncillos.....	5	7	14	15	ANDANADAS {	SOL S. y S. SOMBRA				
	Balconcillos, delant.ª.....	5	7	14	15		Delanteras.....	7	10	15	
	Balconcillos, fila 1.ª.....	4.75	6.50	13.50	14.50		Fila 1.ª.....	4	6	8	
	Sobrepuertas, delant.ª.....	9	»	»	20		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	4	6	8	
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	5	»	»	14.50		Tabloncillos.....	4.50	6.50	8	
Mto. del toril... {	Delanteras.....	9	»	»	»	Balconcillos.....	4.50	6.50	8		
	Filas 1.ª y 2.ª.....	5	»	»	»	PALCOS... {	SOL S. y S. SOMBRA				
Balconcillos de Meseta..... {	Delanteras.....	4.75	»	»	»		Con diez asientos.....	»	»	150	
	Filas y Tabloncillos.....	4.50	»	»	»						

Son Tendidos y Gradas de Sol los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, con precio de sombra, y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10.

Son Andanadas de Sol, la 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra, la 2.ª y 3.ª, y de Sombra, la 1.ª.— Los números 1 al 47 de la Andanada 2.ª corresponden al Sol y Sombra y del 48 al final al Sol.

Los billetes para esta corrida se venderán el martes, 11, en el despacho establecido en la calle de la Victoria, 9, de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expondrán el miércoles, 12, día de la corrida, en el referido despacho, de diez de la mañana a tres de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde la una y media en adelante, en el caso de que los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.— No se dan contraseñas de salida.— Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Cartelera de Sucesores de R. Velasco, Marqués de Santa Ana, 11 d.º